



Resolución de Alcaldía

N° 310-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de junio del 2022.

VISTO:

La Carta N° 0015-2022-JSC-RLD/TACNA, de fecha 06 de junio del 2022, suscrito por el Ing. Wilber Supo Jinez, Gerente de JSC Construcciones Sostenibles E.I.R.L.; el Informe N° 016-2022-VRAG-IO-RCRCPHVCDAH-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 878-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 0685-A-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 17 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 247-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 17 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provelido N° 6421-2022-GM, de fecha 20 de junio del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Carta N° 0015-2022-JSC-RLD/TACNA, de fecha 06 de junio del 2022, suscrito por el Ing. Wilber Supo Jinez, Gerente de JSC Construcciones Sostenibles E.I.R.L., remite el Expediente Técnico Adicional Deductivo Vinculante, de la IOARR: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con atención al Inspector de Obra, para su revisión, evaluación y aprobación;

Que, con Informe N° 016-2022-VRAG-IO-RCRCPHVCDAH-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por el Inspector de Obra, Ing. Víctor Raúl Abril Gomez, procede a revisar y evaluar el ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS, de la IOARR: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, según el siguiente detalle:

6. EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS:

6.1 CONTENIDO DEL ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS:

Se verifica el contenido del ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS, correspondiente a la IOARR: "REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", el cual se detalla a continuación:

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

CAPÍTULO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO III

METRADOS

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTO

- 4.1 RESUMEN Y DESAGREGADO DE PRESUPUESTO
- 4.2 ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- 4.3 LISTA DE INSUMOS
- 4.4 FORMULAS POLINOMICAS Y AGRUPAMIENTO PRELIMINAR

CAPÍTULO V

CRONOGRAMA

- 5.1 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (DIAGRAMA GANTT)
- 5.2 CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA Y CURVA "S"
- 5.3 CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS

CAPÍTULO VI

ANEXOS

- 6.1 PLANOS
- 6.2 CUADERNO DE OBRA
- 6.3 ACTA DE PACTACION DE PRECIOS UNITARIOS
- 6.4 COTIZACIONES

7. ANALISIS Y EVALUACION

Luego de la evaluación efectuada al **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS** del IOARR: "REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", se indica lo siguiente:

El **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS**, solicitado para la IOARR: "REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", presenta un contenido acorde a la normativa vigente y directiva de la entidad, y asimismo se puede notar que el sustento técnico y legal vertidos en este expediente, justifican la necesidad de contar con la disponibilidad de presupuesto y de esta forma poder cumplir con las metas trazadas para el proyecto aprobado. En conclusión, el presente Expediente se originó bajo las siguientes causales:

Las obras contempladas dentro del Expediente Adicional N° 01, no están considerados dentro del Presupuesto de Obra Contractual, su ejecución es indispensable para lograr los objetivos y metas del cual fue concebido el proyecto y así poder entrar en servicio de la población de la zona.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7.1. JUSTIFICACIÓN

Partidas nuevas:

01	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES
01.03.09	DEMOLICIÓN DE COLUMNAS DE CONCRETO
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS
01.04.01	ACARREO DE MATERIAL DEMOLIDO
01.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICIONES
02	ÁREA DEPORTIVA
02.03	CERCO PERIMÉTRICO
02.03.03	CARPINTERIA METALICA
02.03.03.03	SUM. E INST. PUERTA METÁLICA INGRESO PRINCIPAL S/DET
02.03.03.04	SUM. E INST. PUERTA METÁLICA INGRESO SECUNDARIO S/DET
02.03.03.05	CERCO 2DO NIVEL CON MALLA GALVANIZADA 2"x2" INC/PINTADO ANGULO 1 1/2
02.03.04	VARIOS
02.03.04.02	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA+JEBE MICROPOROSO e=2.5 cm.
02.03.05	COLUMNAS
02.03.05.01	CONCRETO ARMADO
02.03.05.01.01	CONCRETO COLUMNAS f _c =210 kg/cm ²
02.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL
02.03.05.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60
03	ÁREA DE PARQUE
03.05	JARDINERÍA
03.05.01	MULLIDO PARA JARDINERÍA
03.05.02	SUMINISTRO DE HUMUS
03.05.03	ESPARCIADO DE TIERRA DE CHACRA
03.05.04	INSTALACIÓN E CESPED PARA JARDINERÍA
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES
05.01.10	DESMONTAJE DE POSTES DE 13 M
05.03	ACOMETIDAS ELECTRICAS
05.03.02	INSTALACION DE ACOMETIDA ELÉCTRICA AL TABLERO GENERAL
5.05	ILUMINACION EXTERIOR Y DE EMERGENCIA
05.05.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLAR

7.2 DEL PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS

7.2.1 DEL ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Total, de Presupuesto Adicional	S/. 60,672.70

El presupuesto del Expediente Adicional de Obra por Partidas Nuevas, asciende a la suma de **S/. 60,672.70 (sesenta mil seiscientos setenta y dos con 70/100 soles)**.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01
COSTO DIRECTO	44,517.35
GASTOS GENERALES '10.5 %	4,674.32
UTILIDAD '5 %	2,225.87
SUB TOTAL	51,417.54
IGV '18 %	9,255.16
GASTOS POR COVID	
PRESUPUESTO TOTAL	60,672.70

7.2.2. DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA

Respecto al Expediente Técnico aprobado tiene una incidencia de 13.96%, cuyo porcentaje se ve modificado por la existencia del Presupuesto Deductivo Vinculante y Adicional N° 01:

INCIDENCIA DEL DEDUCTIVO CON RESPECTO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN	MONTO (S/.)	INCIDENCIA	INCIDENCIA ACUMULADA
CONTRATO N° 004-2022-MDCN-T	358,101.83		
DEDUCTIVO N° 01	10,684.66	-2.98%	-2.98%
ADICIONAL N° 01	60,672.70	16.94%	13.96%

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

✓ El presupuesto Total según Expediente Técnico del contrato es de S/358,101.83 (trescientos cincuenta y ocho mil ciento uno con 83/100 soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendario, bajo la modalidad de administración indirecta-contrata.

- El presupuesto solicitado en el ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS, asciende a la suma de **S/. 60,672.70 (sesenta mil seiscientos setenta y dos con 70/100 soles)**.
- El presupuesto requerido para la ejecución del expediente adicional influenciado por el expediente deductivo n°01 asciende a la suma de **s/. 49,988.04 soles**.

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	PRESUPUESTO REQUERIDO	PRESUPUESTO MODIFICADO
COSTO DIRECTO	245,490.19	7,839.66	44,517.35	36,677.69	282,167.88
GASTOS GENERALES '10.5 %	25,776.47	823.16	4,674.32	3,851.16	29,627.63
UTILIDAD '5 %	12,274.51	391.98	2,225.87	1,833.89	14,108.40
SUB TOTAL	283,541.17	9,054.80	51,417.54	42,362.74	325,903.91
IGV '18 %	51,037.41	1,629.86	9,255.16	7,625.30	58,662.71
GASTOS POR COVID	23,523.25			-	23,523.25
PRESUPUESTO TOTAL	358,101.83	10,684.66	60,672.70	49,988.04	408,089.87



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

✓ Se recomienda la aprobación del **ADICIONAL DE OBRA**, por un monto de **S/. 60,672.70 (sesenta mil seiscientos setenta y dos con 70/100 soles)**, mediante **Acto Resolutivo** y de esta manera se puede cumplir con las metas trazadas para la ejecución del proyecto.

Finalmente, de acuerdo a la evaluación realizada y en virtud a la normativa vigente, esta **INSPECCIÓN** opina **PROCEDENTE** la aprobación del **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS**, por un monto de **S/. 60,672.70 (sesenta mil seiscientos setenta y dos con 70/100 soles)**, para la ejecución de la **IOARR: "REMEDIACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, con Código Único de Inversiones N° 2483390, solicitando se **DERIVE** el presente informe a la **GERENCIA MUNICIPAL** con la finalidad de continuar con los trámites administrativos según correspondan para su aprobación mediante **Acto Resolutivo**;

Que, con Informe N° 878-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la revisión y/o evaluación al **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS** de la **IOARR: "REMEDIACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, evaluado por el Inspector de Obra, Ing. Víctor Raul Abril Gomez, opina **PROCEDENTE** la aprobación al **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS**, haciendo alcance de las conclusiones y recomendaciones señalado en el Informe N° 016-2022-VRAG-IO-RCRCPSHVCDH-SGSI-GM/MDCN-T;

Que, mediante Informe N° 0685-A-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 17 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, informa que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y la opinión de procedente por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones del Adicional N° 01 del IOARR denominado **REMEDIACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA**, por el importe de S/ 60,672.70 soles, esta dependencia emite opinión favorable para continuar con los trámites administrativos y emisión del acto resolutivo.

Que, con Informe N° 247-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 17 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es **VIABLE** la Aprobación del Expediente del **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS**, de la **IOARR: "REMEDIACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, con CUI N° 2483390, considerando el Informe N° 016-2022-VRAG-IO-RCRCPSHVCDH-SGSI-GM/MDCN-T, emitido por el Inspector de Obra, siendo un monto de **S/. 60,672.70 (Sesenta Mil Seiscientos Setenta y Dos Con 70/100 Soles)**;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el **ALCALDE** es el representante legal de la Municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y que, con **Proveído N° 6421-2022-GM**, de fecha 20 de junio del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone **PROYECTAR RESOLUCIÓN**;

Que, conforme lo previsto en el párrafo 8.2.6.2 de la Directiva N° 04-2021-MDCN-T, **DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 143-2021-MDCN-T, establece expresamente lo siguiente: "La tramitación y/o procedimiento (ADICIONALES Y/O DEDUCTIVOS), mediante cuaderno de obra o control, el residente o responsable técnico manifiesta la necesidad de ejecutar modificaciones a nivel de adicionales y/o deductivos que permitan el cumplimiento de las metas físicas, indicando la causal debidamente sustentada, la cual podrá ser por: errores, omisiones o deficiencias en la elaboración del expediente técnico, hechos fortuitos o fuerza mayor imprevisible;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° Ley N° 27972, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS**, de la **IOARR: "REMEDIACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, con CUI N° 2483390, cuyo monto es de **S/ 60,672.70 (Sesenta Mil Seiscientos Setenta y Dos Con 70/100 Soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR y REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones el **ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS**, de la **IOARR: "REMEDIACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO ALTO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, para su conservación, custodia y fines pertinentes de la ejecución de la obra, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA**

.....
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.c.
Alc.
GM
GAJ
GPPYMI
SGSI
SGSG
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO.

